



Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de Prensa CGCP/068/15
México, D. F., a 25 de marzo de 2015

OMBUDSMAN: INCUMPLIR RECOMENDACIONES DE LA CNDH AUMENTA IMPUNIDAD Y DEBILITA EL ESTADO DE DERECHO

- **Luis Raúl González Pérez pidió al Presidente de la República y al titular de la Conago que las solicitudes de información de la CNDH sean atendidas por la administración pública federal y los gobiernos de los estados, y sus recomendaciones cumplidas integralmente**
- **Presentó el Informe de Actividades 2014 de la CNDH, ante el Presidente Enrique Peña Nieto, en Los Pinos**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, pidió hoy al Presidente Enrique Peña Nieto gire instrucciones para que las solicitudes de información y documentación que la CNDH formula a dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal sean debida y oportunamente atendidas, así como para que se revise el cumplimiento de las Recomendaciones que se les han dirigido y, dado el caso, implementen acciones que aún estén pendientes para lograr su cumplimiento real e integral.

Asimismo, exhortó al Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), Mariano González Zarur, a hacer extensivas esas mismas solicitudes de colaboración a todos los gobiernos locales, ya que la vigencia y protección de los derechos humanos, dijo, vincula, corresponde y beneficia a todos.

Al presentar el Informe de Actividades 2014 de la CNDH, en la Residencia Oficial de Los Pinos, González Pérez manifestó que la simulación, omisión, parcialidad y falta de apego para cumplir los procedimientos de responsabilidad administrativa, que emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, constituye por sí misma una nueva violación a derechos humanos, pues se revictimiza a los agraviados y se incurre en una conducta que incide de manera directa en el aumento de la impunidad y debilita el Estado de derecho.

González Pérez subrayó que el Ombudsman no es antagónico a las autoridades ni a los poderes públicos, pues sostuvo que mediante su actividad y el ejercicio de sus funciones coadyuva en la lucha contra la impunidad, así como a depurar, fortalecer y consolidar las instituciones.

Apuntó que cuando se señala que un servidor público violó derechos humanos se propicia que las autoridades hagan evidente y fortalezcan su compromiso con los derechos humanos, al no permitir que tales actos queden impunes, posibilitar que se repare el daño a las víctimas y prevenir la repetición de tales hechos.

Ante integrantes del gabinete presidencial, del Consejo Consultivo de la CNDH, del Cuerpo Diplomático acreditado en México, de organismos locales de protección y defensa de los derechos humanos y de las organizaciones no gubernamentales, González Pérez hizo algunas consideraciones sobre el estado actual de los derechos humanos en el país y la prospectiva del Organismo nacional autónomo. Dijo que entre lo

más relevante está el despertar y toma de conciencia que hechos como Chalchihuapan, Tlatlaya e Iguala provocaron en la sociedad, así como el nuevo paradigma de actuación que las autoridades e instituciones deben asumir a partir de ellos.

También solicitó al Ejecutivo Federal concretar medidas como la emisión de una Ley General en Materia de Desaparición Forzada, la creación de un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas no Localizadas, así como un Sistema Nacional de Información Genética, como lo ofreció el pasado 27 de noviembre, además de atender las sugerencias de los comités de Naciones Unidas para colaborar y aceptar la jurisdicción de mecanismos regionales e internacionales en materia de derechos humanos.

“Esta apertura y compromiso del Estado mexicano, dignos de todo reconocimiento –añadió–, requieren para consolidarse de estrategias y vías para la atención de las observaciones y recomendaciones que se formulen como consecuencia de ese escrutinio internacional. Por sensibles que sean los temas y aun cuando existan puntos de divergencia, es preciso, y lo digo con todo respeto, que con base en las coincidencias y buscando en todo momento la mayor protección y vigencia de los derechos humanos en el país, se avance en la implementación de las acciones sustantivas propuestas en cada tema”.

El Ombudsman reiteró que no se debe propiciar ni tolerar la impunidad, así como tampoco aceptar la venganza o justicia por propia mano, y enfatizó que es obligación de la autoridad dar cauce a las muestras de descontento, escuchar las necesidades y generar canales o vías adecuadas para responder a ellas eficazmente. También lo es –dijo– la oportuna y debida aplicación de la ley. “La ilegalidad, la violencia y el delito deben ser prevenidos y sancionados por la autoridad en cualquier parte del país”.

González Pérez apuntó que este Informe está basado en datos y registros encontrados al asumir la Presidencia de la CNDH, así como lo realizado en las primeras semanas de su gestión. Señaló que algunos procedimientos han resultado inadecuados para la operación oportuna y eficaz de la CNDH, que han derivado en rezago en la resolución de expedientes, por lo cual se está atendiendo como una prioridad institucional.

Ante ello, expresó su compromiso por generar mecanismos para evaluar la incidencia real del trabajo del Organismo nacional ante la sociedad y transparentar la gestión. “La atención integral a las víctimas, el cumplimiento de la ley y la solución efectiva de los casos planteados –aseguró– serán parámetros que nos orienten para ello, dando igual importancia a lo cualitativo que a lo cuantitativo”.

El Informe de Actividades 2014 de la CNDH puede consultarse en la página www.cndh.org.mx

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO www.cndh.org.mx

